

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 18:30 horas del día 12 del mes de Diciembre de 2022, **Lic. José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca, ubicada en Plaza Rayón Número 03 Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Chapa de Mota 02** encontrándose presente la **Lic. Martha Hernández Noguez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero a Junio de 2022**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00103 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00034 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00009 Actas de Defunciones.
- 4.- 00003 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00005 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 12 del mes **Diciembre de 2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. MARTHA HERNÁNDEZ NOGUEZ




LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.